

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SIN CONDUCTOR (TODO TERRENO, FURGONETA Y TURISMO), EN EL ÁMBITO DE PENÍNSULA E ISLAS BALEARES, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL GRUPO TRAGSA Y SU UTILIZACIÓN POR EL PERSONAL QUE LA EMPRESA DESIGNE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

REF: TSA000067774

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es el de establecer las condiciones de índole técnico que debe satisfacer el arrendamiento de vehículos sin conductor objeto de licitación, previo al establecimiento del correspondiente contrato abierto.

Con posterioridad a la adjudicación del contrato, previo al arrendamiento de cada vehículo en particular, se suscribirá el correspondiente contrato, conforme a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente procedimiento de licitación.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Los vehículos objeto de contratación ofertados por los licitadores, deberán cumplir necesariamente las siguientes características técnicas, de equipamiento, opciones y color.

Se aportarán necesariamente una tabla u hoja descriptiva del vehículo con todas las características técnicas y funcionales de los mismos, así como, toda aquella otra documentación complementaria que defina claramente características tales como, cilindrada, potencia (cv), par máximo, emisión de CO₂, consumos, elementos de seguridad activa o pasiva, tipo de frenos, capacidad del maletero, posibilidad del uso de biocombustibles, etc., así como, el equipamiento completo de los modelos.

Se establecen las siguientes categorías de vehículos:

LOTE 1: VEHÍCULOS TODO-TERRENO

- Todo camino diésel 4x4 5 plazas



ER-0885/1998-001/00 Tragsa
GA-2003/0120-001/00 Tragsa
ER-0885/1998-002/00 Tragsatec
GA-2003/0120-002/00 Tragsatec

- Todo terreno diésel 5 plazas uso mixto
- Todo terreno diésel 7 plazas uso mixto
- Todo terreno diésel pick-up doble cabina

Y como precios auxiliares del Lote 1:

- Capota estándar para pick-up doble cabina instalada en vehículo
- Enganche para remolque instalado en vehículo
- Baca portaequipajes instalada en vehículo
- Cabrestante instalado en vehículo
- Precio tarifa de traslado para alquileres inferiores a 1 semana

LOTE 2: FURGONETAS Y TURISMOS

- Furgoneta diésel de 5 plazas o industrial 4X2
- Furgoneta diésel de 5 plazas 4x4
- Furgón diésel de 3/6/9 plazas 4x2
- Turismo diésel segmento pequeño
- Turismo diésel segmento medio
- Turismo diésel segmento alto

Y como precios auxiliares del Lote 2:

- Enganche para remolque instalado en vehículo
- Baca portaequipajes instalada en vehículo
- Cabrestante instalado en vehículo
- Precio tarifa de traslado para alquileres inferiores a 1 semana

VEHÍCULOS ALTERNATIVOS PARA EL LOTE 2 (sólo si así se ofertan por el licitador)

- Turismo segmento pequeño híbrido
- Turismo segmento medio híbrido

Dentro de cada categoría, se deberán especificar en la oferta los precios diarios correspondientes a las diferentes marcas y modelos de vehículos que propone el licitador.

También deberá especificar en la oferta los precios auxiliares diarios, que no servirán para la valoración de la oferta pero que se incluirán en el contrato.

Los precios diarios ofertados deberán especificarse sin la inclusión del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), el cual será repercutido posteriormente en la facturación al tipo que resulte legalmente vigente en función del lugar donde el vehículo haya prestado sus servicios.

Los vehículos cumplirán todo tipo de requisitos administrativos, ambientales, técnicos y de seguridad establecidos por la legislación vigente.

Con el fin de mejorar, tanto aspectos relacionados con la eficiencia en la conducción, como con la seguridad al volante, el suministrador se compromete a la realización de un mínimo de 5 cursos anuales/lote, con una duración de al menos una jornada cada uno, con el siguiente contenido temático: Conducción eficiente, Conducción Segura, Conducción en condiciones especiales adversas, que deberá ser supervisado y aprobado por el Grupo Tragsa. El suministrador se encargará de la organización del curso, así como de proporcionar los vehículos para prácticas, medios humanos y equipos materiales necesarios para el correcto desarrollo y aprovechamiento del curso. Cada curso permitirá la asistencia de un máximo de 20 personas, siendo responsabilidad del Grupo Tragsa la designación de los participantes y el lugar de impartición. El Grupo Tragsa asumirá los gastos de desplazamiento de los alumnos hasta el lugar de impartición del curso.

3. EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS

Los vehículos ofertados por los licitadores deberán cumplir necesariamente las siguientes características técnicas, de equipamiento, opciones y color:

LOTE 1

Vehículos Todo Camino 4x4 cinco plazas

- Diésel
- Potencia del motor mínimo 120 CV y máximo 150 CV
- Emisiones CO₂ < 160 gr/Km.
- Longitud: 4,35/4,60 metros

- Caja de cambios de 5/6 velocidades
- Control automático de tracción
- Airbags delanteros y laterales
- Sistema antibloqueo de frenos ABS, con distribución electrónica de la frenada, sistema de frenada de emergencia asistida
- Climatizador/Aire acondicionado
- Elevalunas eléctricos
- Cierre centralizado
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento.
- Bandeja trasera.
- Radio-CD
- Número de puertas: 5 puertas.
- Color blanco.

Vehículos Todo Terreno cinco plazas uso mixto

- Diésel
- Potencia del motor mínimo 150 CV y máximo 180 CV
- Emisiones CO₂ < 205 gr/Km.
- Longitud: 4,30/4,60 metros
- Tracción a las cuatro ruedas
- Caja de cambios de 5/6 velocidades
- Con reductora y bloqueo de diferencial
- Airbags delanteros y laterales
- Sistema antibloqueo de frenos ABS, con distribución electrónica de la frenada, sistema de frenada de emergencia asistida
- Climatizador/Aire acondicionado
- Elevalunas eléctricos
- Cierre centralizado
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento.
- Bandeja trasera.
- Radio-CD
- Número de puertas: 3/5 puertas.
- Color blanco.

Vehículos Todo Terreno siete plazas uso mixto

- Diésel
- Potencia del motor mínimo 150 CV y máximo 180 CV
- Emisiones CO2 < 205 gr/Km.
- Longitud: 4,75/5,00 metros
- Tracción a las cuatro ruedas
- Caja de cambios de 5/6 velocidades
- Caja de cambios con reductora y bloqueo de diferencial.
- Airbags delanteros y laterales.
- Sistema antibloqueo de frenos ABS, con distribución electrónica de la frenada, sistema de frenada de emergencia asistida
- Climatizador/Aire acondicionado
- Elevalunas eléctricos
- Cierre centralizado
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento.
- Radio-CD
- Número de puertas: 5 puertas.
- Color blanco.

Vehículos Todo Terreno Pick-up doble cabina

- Diésel
- Potencia del motor mínimo 140 CV y máximo 170 CV
- Emisiones CO2 < 200 gr/Km.
- Longitud: 5,10/5,40 metros
- Caja de cambios con reductora y bloqueo de diferencial
- Airbags delanteros conductor y pasajero
- Sistema antibloqueo de frenos ABS, sistema de frenada de emergencia asistida
- Aire acondicionado estándar o climatizador
- Elevalunas eléctricos
- Cierre centralizado
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento.
- Radio-CD

- Número de puertas: 4 puertas.
- Color blanco.

LOTE 2

Furgonetas cinco plazas combi o dos plazas industrial 4x2

- Diésel
- Tipo de vehículo: furgoneta combi o industrial 4x2
- Potencia del motor mínimo 75 CV y máximo 110 CV
- Emisiones CO2 < 120 gr/Km.
- Longitud: 4,30/4,50 metros
- Caja de cambios de cinco/seis velocidades
- Frenos de disco.
- Airbags delanteros
- Sistema antibloqueo de frenos ABS, con distribución electrónica de la frenada, sistema de frenada de emergencia asistida
- Aire acondicionado estándar o climatizador
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento.
- Bandeja trasera y separador de carga en el caso de combi. Separador de carga en el caso de industrial.
- Radio-CD
- Número de puertas: 4 puertas + trasera de dos hojas o portón en el combi
3 puertas + trasera de dos hojas o portón en el industrial.
- Color blanco.

Furgonetas cinco plazas combi 4x4

- Diésel
- Tipo de vehículo: furgoneta combi 4x4
- Potencia del motor mínimo 90 CV y máximo 135 CV
- Emisiones CO2 < 160 gr/Km.
- Longitud: 4,3
- 0/4,50 metros
- Caja de cambios de cinco/seis velocidades
- Frenos de disco.
- Tracción a las cuatro ruedas desconectable o control de tracción

- Neumáticos todo camino
- Airbags delanteros
- Sistema antibloqueo de frenos ABS, con distribución electrónica de la frenada, sistema de frenada de emergencia asistida
- Aire acondicionado estándar o climatizador
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Bandeja trasera y separador de carga.
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento.
- Radio-CD
- Número de puertas: 4 puertas + trasera de dos hojas o portón

Furgonetas tres/seis/nueve plazas 4x2 (furgón)

- Diésel
- Potencia motor mínimo 120 CV
- Emisiones CO2 < 180 gr/Km.
- Longitud: 5000 mm. aproximadamente
- Masa máxima autorizada: 3000 Kgrs. aproximadamente
- Caja de cambios de cinco/seis velocidades
- Configuración de techo normal
- Airbags delanteros
- Sistema antibloqueo de frenos ABS, con distribución electrónica de la frenada, sistema de frenada de emergencia asistida
- Aire acondicionado estándar o climatizador
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento
- Separador de carga con anillas para amarre de carga en el caso de tres plazas
- Radio-CD
- Número de puertas: mínimo 3 puertas + trasera de dos hojas.
- Color blanco.

Turismo segmento pequeño

- Diésel
- Potencia del motor mínimo 75 CV y máximo 95 CV
- Emisiones CO2 < 100 gr/Km.
- Longitud < 4,20 metros

- Caja de cambios de 5/6 velocidades
- Airbags delanteros conductor y pasajero
- Sistema antibloqueo de frenos ABS, con distribución electrónica de la frenada, sistema de frenada de emergencia asistida
- Aire acondicionado/Climatizador
- Elevalunas eléctricos
- Cierre centralizado
- Retrovisores exteriores con regulación interior
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento
- Radio-CD
- Número de puertas: mínimo 4 puertas.
- Color blanco

Turismo segmento medio

- Diésel
- Potencia: mínimo 90 CV y máximo 130 CV
- Emisiones CO2 < 120 gr/Km.
- Longitud 4,20/4,40 metros
- Caja de cambios de cinco/seis velocidades
- Climatizador
- Airbag delanteros conductor y pasajero
- Frenos con ABS, con distribución electrónica de la frenada, sistema de frenada de emergencia asistida
- Elevalunas eléctricos
- Limitador/regulador de velocidad
- Cierre centralizado
- Retrovisores exteriores con regulación interior
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento
- Radio-CD
- Número de puertas: mínimo 4 puertas.
- Color blanco

Turismo segmento alto

- Diésel

- Potencia: mínimo 120 CV y máximo 150 CV
- Emisiones CO₂ < 130 gr/Km.
- Longitud > 4,60 metros
- Climatizador
- Caja de cambios de 5/6 velocidades
- Cinco plazas
- Cierre centralizado
- Retrovisores exteriores con regulación interior
- Elevalunas eléctricos
- Limitador/regulador de velocidad
- Airbag conductor y pasajero
- Frenos con ABS, con distribución electrónica de la frenada, sistema de frenada de emergencia asistida
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento
- Radio-CD
- Número de puertas: mínimo 4 puertas.
- Color blanco

VEHÍCULOS ALTERNATIVOS HÍBRIDOS PARA EL LOTE 2 (en caso de ser ofertados deberán cumplir con lo siguiente)

El suministrador deberá indicar si se encuentra en disposición de proporcionar vehículos con tecnología híbrida de las características que se detallan a continuación, como alternativa a los vehículos equivalentes del Lote 2 , y que constituiría una mejora ambiental, principalmente en trayectos urbanos, así como una oferta con su precio/día de alquiler.

Turismo segmento pequeño híbrido

- Motor gasolina/eléctrico.
- Potencia del motor de combustión, mínimo 70 CV y máximo 90 CV
- Emisiones CO₂ < 100 gr/Km.
- Longitud máxima 4.000 mm
- Airbags frontales
- Climatizador/Aire acondicionado
- Elevalunas eléctricos

- Cierre centralizado
- Retrovisores exteriores con regulación interior
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento
- Radio-CD
- Frenos con ABS, con distribución electrónica de la frenada, sistema de frenada de emergencia asistida
- Número de puertas: mínimo 4 puertas.
- Color blanco

Turismo segmento medio híbrido

- Motor gasolina/eléctrico.
- Potencia del motor de combustión, mínimo 90 CV y máximo 110 CV
- Emisiones CO₂ < 100 gr/Km.
- Longitud máxima 4600 mm
- Caja de cambios de 5/6 velocidades
- Airbags delanteros conductor y pasajero
- Sistema antibloqueo de frenos ABS, con distribución electrónica de la frenada, sistema de frenada de emergencia asistida
- Aire acondicionado/Climatizador
- Elevalunas eléctricos
- Cierre centralizado
- Retrovisores exteriores con regulación interior
- Faros antiniebla delanteros y traseros
- Sistemas de seguridad de estabilidad, tracción y deslizamiento
- Radio-CD
- Número de puertas: mínimo 4 puertas.
- Color blanco

Además, todos los vehículos de cualquiera de los lotes o alternativos deberán incluir los siguientes accesorios:

- Doble juego de triángulos señalizadores de avería
- Chaleco reflectante.
- Extintor homologado y revisado
- Herramientas.

- Rueda de repuesto convencional.
- Protector de cárter metálico/plástico
- Manos libres

4. ANTIGÜEDAD

La antigüedad de los vehículos ofertados, contada desde la fecha de compra de su primer propietario, no será superior a cuatro años para vehículos todo terreno, pick-ups y furgonetas, y a dos años para turismos. Si durante el periodo de vigencia del contrato específico de alquiler la antigüedad del vehículo arrendado superase las fijadas, se solicitará por el Grupo Tragsa la sustitución del mismo por otro, sin coste adicional

5. MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA

Los vehículos deberán ser entregados para su utilización por parte del Grupo Tragsa con las revisiones técnicas periódicas exigibles realizadas y el mantenimiento que sea necesario.

En el caso que durante el transcurso de un alquiler, fuera necesario pasar la ITV, ésta la realizaría el Grupo Tragsa, mediante preaviso del arrendador con tiempo suficiente y en las instalaciones de ITV que mejor convenga al arrendatario. Los gastos correrán a cargo del arrendador.

Las reparaciones del vehículo, excepto los pinchazos, tanto de mecánica como de carrocería serán por cuenta del arrendador. Si el arrendador considera que una avería o accidente ha sido producido por un mal uso o negligencia del usuario, éste lo comunicará al Grupo Tragsa antes de llevar a cabo la reparación para que personal de Tragsa pueda revisarlo y emitir el informe correspondiente.

Las revisiones o timbrados de extintores durante el alquiler será responsabilidad del arrendador.

Las revisiones por vicios ocultos como consecuencia de circulares emitidas por los fabricantes de los vehículos serán ejecutadas por el arrendador.

Cuando el servicio se interrumpa por deficiencias o avería del vehículo alquilado por un período superior a un día natural, el arrendador, si dispone de él, deberá entregar, si lo solicita el Grupo Tragsa, a su cargo y a la

mayor brevedad, un nuevo vehículo de características similares. El tiempo de inutilización hasta la reparación de la avería o entrega de un nuevo vehículo, no será computable como tiempo de arrendamiento.

Para el caso de que dicho vehículo de características idénticas o similares vaya a destinarse a sustituir provisionalmente a otro al que esté referido una autorización de transporte, el arrendador deberá poner en conocimiento de la Administración la sustitución provisional del vehículo averiado, conforme al modelo de comunicación que figura en el Anexo de la Orden de 27 de julio de 1995, que desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en materia de arrendamiento de vehículos sin conductor o, en su caso, la normativa que la sustituya o desarrolle.

Las revisiones periódicas, cambios de aceite, filtros, etc, de mantenimiento, que se realicen durante el periodo de vigencia del contrato, serán por cuenta del arrendador, y prestadas, previo aviso del arrendador y dentro de su red de talleres concertados, en el taller más conveniente a los intereses del Grupo Tragsa y por personal de Tragsa. Si dicho arrendador quiere que dichos mantenimientos sean realizados con los medios especializados del Grupo Tragsa, deberá indicarlo y asumir su coste.

6. IMPLANT

La empresa adjudicataria deberá disponer de una persona, mínimo por lote, dedicada exclusivamente al contrato, con teléfono y correo electrónico diferente del Call-Center habitual del arrendador.

Estas personas estarán ubicadas en las oficinas del arrendador o del arrendatario siendo el Grupo Tragsa el que determinará la ubicación concreta.

7 de octubre de 2019